JUECES para la DEMOCRACIA

SECCION TERRITORIAL DE ARAGON
Acta de la reunión celebrada el día 10 de febrero de 2006.

En el día y hora señalados se procedió a celebrar la reunión previamente convocada para preparar la memoria anual de actividades y analizar los temas a tratar en el próximo Comité Permanente de la Asociación, asistiendo a la misma Inés Soria, Fernando Zubiri, Luis Lacambra y Alfonso Ballestín.

1º.- En cuanto a la actividad desarrollada por esta sección, desde el último Congreso se ha reunido en tres ocasiones:

- La primera para analizar el desarrollo y conclusiones del Congreso celebrado en Granada.
- La segunda para analizar temas relacionados con la situación de la administración de justicia en Aragón, especialmente en lo que se refiere a la discriminación de que hemos sido objeto en la creación de Juzgados específicos de Violencia Sobre la Mujer y el déficit de instalaciones que nos afecta, sobre todo en Zaragoza.
- Por último, se celebró una tercera reunión en la que se trató de nuevo la situación deficitaria de las instalaciones y la necesidad de aprovechar las negociaciones de los gobiernos Autónomo y Central sobre traspaso de competencias para poner fin, de una vez, a tal situación.
- En relación con lo anterior se procedió también a emitir un comunicado conjunto con el resto de las asociaciones judiciales, en el que se difundían muestras demandas y que provocó una reacción un tanto airada del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

2º.- Una vez expuesto el orden del día del Comité Permanente a celebrar en fechas 16 y 17 de los corrientes, se empezó por analizar el Proyecto de Ley de Justicia de Proximidad y Consejos de Justicia, concluyendo, en relación con los jueces de proximidad, que no se consideraba necesaria su creación y, en cualquier caso, para el acceso a la carrera judicial, transcurridos nueve años en el cargo, sería conveniente que se estableciera algún sistema selectivo, como pudiera ser un concurso-oposición.

En cuanto a los Consejos de Justicia, se puso de manifiesto una cierta reticencia en el sistema de nombramientos de los miembros ajenos a la carrera judicial que formarán parte de los mismos.

Por otra parte, sobre las reformas de la Segunda Instancia Penal, reforma de la casación y leyes procesales, se puso de manifiesto por todos los asistentes un insuficiente estudio de tales reformas pero, en cualquier caso, se consideró necesaria la toma de postura de la asociación frente a la atribución al Secretario de determinadas decisiones procesales (como la admisión de la

demanda o la adopción de algunas medidas cautelares), que deberían seguir reservadas al juez.

Por último, se consideró que el próximo Congreso debería tratar en profundidad la situación jurídico-procesal de la violencia doméstica, especialmente en lo relacionado con la aplicación práctica de la Ley LO1/2004, de 28 de diciembre, en vigor desde el día 29 de junio de 2005, y todo ello sin perjuicio de que el "tema estrella" del Congreso pudiera ser otro. Se habló también de recuperar la dinámica de los debates en comisión para, posteriormente, realizar la correspondiente propuesta de conclusiones al plenario del Congreso, y ello por considerar que el "sistema asambleario" con que se vienen desarrollando los últimos Congresos no es el procedimiento mas democrático que puede utilizarse.

Con todo lo cual, se dio por terminada la reunión

El coordinador: Alfonso Ballestín Miguel